

#LIBRES HASTA EL FINAL

MANIFIESTO CONCENTRACIÓN 15-N

El próximo día 23 de noviembre se cumplirán 20 años de la reforma del Código Penal. Desoyendo la opinión de prestigiosos juristas y bioéticos que recomendaban la despenalización de la eutanasia, estableció en su artículo 143 la consideración de delito, castigándolo con penas de cárcel. Incluso penaliza la ayuda prestada altruista y libremente a una persona que presa de sufrimientos intolerables solicita ayuda para morir de una forma respetuosa con su dignidad: tranquila, rápida, segura, e indolora.

Esta situación aboca a estas personas a elegir entre una muerte violenta o la prolongación de su sufrimiento, lo que, además de no respetar el valor de la dignidad personal que la Constitución ampara, es una crueldad impropia de un país socialmente avanzado.

A la incongruencia de penalizar la colaboración al suicidio, el artículo 143 añadió además un trato desigual, al dejar desprotegidas a aquellas personas cuya situación vital es tan complicada que ni siquiera pueden poner fin a su vida por sí mismos. Un ejemplo siempre presente será el de Ramón Sampedro, que de no haber contado con el valor personal de quien desafió una ley injusta, todavía hoy, seguiría condenado a vivir una vida que no deseaba y son muchos los nombres propios que, de una u otra forma, se suman a esta lista.

En la Asociación Derecho a Morir Dignamente llevamos 31 años reclamando la despenalización y regulación de la eutanasia, y en definitiva, luchando por la libertad y la autodeterminación de cada individuo de disponer de su propia vida, contando además, con la ayuda altruista y benéfica que le permita llevarlo a cabo, por eso, cada cambio de legislatura nos vemos obligados a insistir con más fuerza en la necesidad de garantizar una muerte digna y reclamamos, una vez más y a través de este acto, la derogación del artículo 143 del Código Penal.

La sociedad civil es suficientemente madura, no sólo para elegir a quienes serán sus representantes políticos sino también para exigirles que acaben con la penalización de la eutanasia. El consenso de la ciudadanía a este respecto está sobradamente acreditado.

De las futuras parlamentarias y parlamentarios que elegiremos próximamente, esperamos el coraje de romper definitivamente con una concepción de la muerte basada en prejuicios y criterios morales minoritarios que no pueden seguir imponiéndose al conjunto de la ciudadanía.

Madrid, Puerta del Sol, 15 de noviembre de 2015



ASOCIACIÓN DERECHO A MORIR DIGNAMENTE - MADRID

